

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2590570

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PAINE

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Directora Regional Región Metropolitana de la Dirección General de Aguas, en expediente PT-1303-74, sobre procedimiento administrativo de perfeccionamiento de derechos de aguas superficiales, solicitado de SOCIEDAD VALLEJOS Y LETELIER LIMITADA, conforme al tenor de la resolución exenta N°3312 dictada el día 09/12/2024, se ordenó publicar la solicitud o un extracto de esta dentro de los treinta días contados desde la fecha de su admisibilidad y por una sola vez, en el Diario Oficial los días primero o quince de cada mes o el primer día hábil inmediato si aquellos fueren feriados. “CONSIDERANDO: 1.- SOLICITUD DE PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES. – Solicitante: VALLEJOS Y LETELIER LIMITADA. – Características: Consuntivo, ejercicio permanente y continuo. – Caudal (l/s): 5,116. – Volumen (m3/año): -. – Cauce: Canal Huidobro / Estero Ajjal – Río Maipo. – Comuna: Buin. – Provincia: Maipo. – Región: Metropolitana de Santiago. – Domicilio Calle Palena N°3323, comuna La Florida. – Correo electrónico: damianarros@gmail.com. 2.- Que, de la revisión de los requisitos formales de la solicitud individualizada en el considerando anterior, así como sus antecedentes, el formulario de admisibilidad y su complementación de antecedentes, la presentación cumple con todos los requisitos formales que debe contener la solicitud respectiva, acompañando los antecedentes mínimos que la sustentan. 3.- Que, en consecuencia, procede declarar admisible la presente solicitud. RESUELVO: 1.- DECLÁRESE ADMISIBLE SOLICITUD DE PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES.

CVE 2590570

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl